

**A la atención del Comité Ejecutivo del CCR-ANOC
21 de abril de 2009, París**

*Solicitud francesa de mantenimiento del tamaño mínimo
de captura de la vieira de la zona oriental del Canal de la Mancha en 11 cm*

El punto más urgente en materia de gestión de la vieira sigue siendo el problema del mantenimiento del tamaño mínimo de captura de la vieira de la zona oriental del Canal de la Mancha en 11 cm.

El 9 de octubre de 2008, en París, se presentó al Comité Ejecutivo una nota redactada por Eric Foucher, de IFREMER.

Debido a la intensa productividad marina primaria de la zona oriental del Canal de la Mancha, las vieiras de dicha zona experimentan un crecimiento mucho más rápido que las de la zona occidental (Bahía de Saint Brieuc), sobre todo durante los dos primeros años de vida.

La principal conclusión de la nota de IFREMER consiste en que la reducción del tamaño mínimo de captura de 11 a 10 cm en la zona oriental del Canal no favorecería una explotación sostenible de la población de vieira. Los científicos franceses llevan desde 1990 insistiendo en la necesidad de aumentar el tamaño mínimo, dado que los ejemplares de vieira de 10 cm son, a menudo, inmaduros y su explotación provoca la desaparición de una clase anual que no ha tenido tiempo de reproducirse por vez primera y cuya fecundidad es reducida con respecto a la de los especímenes de más edad.

La explotación en la zona oriental del Canal de la Mancha se centra fundamentalmente en dos clases anuales (2 y 3 años), aplicándose una política de «remanentes» de un año a otro. La reducción del tamaño mínimo a 10 cm daría lugar a una explotación articulada mayoritariamente en torno a una sola clase anual, la de 2 años, lo que iría en contra de los principios de una explotación sostenible de la población.

Daniel Lefèvre
Presidente del GT 3

Documento adjunto: nota de IFREMER – octubre de 2008